



PREMIO HOSPITAL PLATÓ A UN PROYECTO DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN

PATROCINADOR: Hospital Plató

1. Convocatoria

Se abre una nueva edición del Premio **HOSPITAL PLATÓ A UN PROYECTO DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN**, patrocinado por *Hospital Plató*.

2. Objeto

La Fundación Avedis Donabedian y el Hospital Plató se plantean con este premio reconocer y poner en valor los esfuerzos de las organizaciones que promueven, dan soporte y estimulan la acción social centrada en la persona y la comunidad, poniendo especial énfasis en la calidad de vida y la inclusión social, así como aquellos proyectos que fomenten la reflexión sobre la gestión del riesgo y la mejora de los servicios sociales.

A través de esta convocatoria, se plantea reconocer la labor de aquellas instituciones que presenten el **mejor proyecto de prevención y abordaje de la exclusión social**.

3. Candidatos y requisitos

Puede optar al Premio cualquier entidad que cumpla los siguientes requisitos:

- Contar con un presupuesto igual o inferior a los 700.000 euros/año.
- Presentar los resultados de un proyecto concreto en el ámbito de la Integración Social llevado a cabo por la/s institución/es que presentan su opción.
- Haber realizado un esfuerzo significativo, susceptible de ser demostrado documentalmente, para la mejora de la atención en el ámbito de la integración social en los últimos años.

4. Documentación que deberá aportar el candidato

La relación de documentos que deberá aportar, así como su clave de acceso a la plataforma digital, le será facilitada siguiendo el enlace <http://www.premisqualitatfad.org/premiosfad/formulario.php>.

5. Plazo de presentación

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto hasta el 31 de octubre de 2017.

6. Proceso de designación

El Comité de Evaluación formado por especialistas independientes revisará y valorará todas y cada una de las candidaturas y elevará al Jurado del Premio su informe individual sobre las mismas. Este Jurado, compuesto por personalidades de reconocido prestigio del sector, se reserva el derecho a solicitar información complementaria sobre lo expuesto por la institución en los documentos aportados. El fallo del Jurado será inapelable y se reserva el derecho a declarar desierto el Premio si ninguna de las candidaturas ofrece la calidad exigida.



La documentación aportada quedará custodiada en la FAD hasta la entrega del Premio y se considerará de propiedad exclusiva de la entidad candidata. La FAD garantiza la confidencialidad de la información a la que pueda tener acceso en el proceso de valoración de las candidaturas, siguiendo así los principios de su código ético. La FAD se reserva el derecho a utilizar la información de la institución galardonada pudiendo, a su discreción, publicarla total o parcialmente, referirse a ella en trabajos de carácter científico o académico y utilizarla como fuente de consulta de profesionales que la visiten, ya sea personalmente o por medios informáticos. La documentación de las candidaturas que no hayan sido galardonadas se destruirá en un plazo de 3 meses a partir de la fecha de entrega de los Premios.

Deben transcurrir 3 ediciones hasta que una entidad que ha sido premiada pueda volver a serlo, aunque podrá seguir presentando su candidatura a efectos de evaluación por terceras partes, que gratuitamente les ofrece la FAD para apoyar su Plan de Mejora Continua.

7. ¿Qué se premia?

Para la Fundación Avedis Donabedian para la mejora de la calidad asistencial (FAD) y el Hospital Plató, patrocinador de este premio, la Mejora de la Calidad es una actitud profesional y científica para lograr que el trabajo de los profesionales sea cada vez de mayor calidad técnica y humana y que los usuarios reciban unos servicios adecuados a sus necesidades y preferencias.

El Jurado valorará, a través de la documentación aportada, la dedicación e implementación de proyectos para la mejora de la integración social y a todos los aspectos que ello engloba, así como el esfuerzo realizado en este campo, que se deduzca de los datos facilitados para esta convocatoria.

Se valorará especialmente que los objetivos del proyecto:

- estén orientados a mejorar la cohesión social y el reconocimiento de la diversidad,
- planteen un enfoque preventivo,
- estén claramente enraizados en la comunidad y vehiculen sus esfuerzos prioritariamente a través del voluntariado.

8. Entrega de Premios

La entrega del Premio se llevará a cabo en el marco de la celebración anual del “*Concert de Cap d’Any de la Sanitat*”, en el *Palau de la Música Catalana* de Barcelona, que en esta ocasión tendrá lugar el próximo día 10 de enero de 2018.

El Premio concedido es un reconocimiento a la labor realizada y en ningún caso implica una recompensa monetaria. La obtención de este premio permitirá a la entidad ganadora establecer un acuerdo de colaboración, alianza e intercambio de conocimientos con el *Hospital Plató*.

La participación en este Premio supone la aceptación de las bases del mismo.

Para cualquier consulta sobre la candidatura de este premio puede dirigirse a:

FUNDACIÓN AVEDIS DONABEDIAN PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD ASISTENCIAL (FAD)

Provença, 293, principal (08037 - Barcelona)

Tel. 93 207 66 08 www.fadq.org premisqualitat@fadq.org